 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2019**

### **INTRODUCCIÓN**


Conforme con lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 09 del 09 de noviembre de 2018 en donde relacionan las directrices de austeridad del Estado; se realiza seguimiento, con el fin de detectar y prevenir los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

### **OBJETIVO**

Realizar un análisis comparativo del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al cuarto trimestre del 2018 vs primer trimestre de 2019.

### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

 <b>MINAGRICULTURA</b> <small>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 330 del 19 de febrero de 2018; Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas. Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018; Implementa una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices, el cual deroga la Directiva Presidencial No. 01 de 2016.

## **MUESTRA Y ALCANCE**


Para la realización de este informe, se verificó la información suministrada por los Grupos de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el ánimo de verificar el comportamiento de la utilización de los recursos entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y primer trimestre de 2019.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a cada uno de los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

## **EVALUACION**

Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondiente al primer trimestre del 2019, encontrando lo siguiente:

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 1. MODIFICACION DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo a la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018; el Ministerio no ha realizado modificaciones a la planta de personal y que de acuerdo a la Directiva solamente se podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad.

- ***Gestión Contractual***


La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contempladas en la Parte 8° Régimen Presupuestal - Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», presenta el análisis efectuado para el primer trimestre del 2019 en comparación con el primer trimestre del 2018.

**Tabla No. 1**

<b>Contratos suscritos primer trimestre Año 2018</b>		<b>Contratos suscritos primer trimestre Año 2019</b>	
<b>Enero</b>	<b>453</b>	<b>Enero</b>	<b>201</b>
<b>Febrero</b>	<b>-</b>	<b>Febrero</b>	<b>89</b>
<b>Marzo</b>	<b>2</b>	<b>Marzo</b>	<b>6</b>

*Información sustraída de matriz enviada por el grupo de contratos a través de correos electrónicos, 1 de marzo de 2019, y lunes 8 de abril de 2019.*

Como se observa en la Tabla No.1, se ve reflejada una disminución de contratos suscritos por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre el primer trimestre del 2018 versus primer trimestre de 2019, sin embargo es fundamental seguir actuando conforme a los parámetros establecidos en la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, que en su artículo 1.6 estipula "1.6 *Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad*".

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**Tabla No. 2**

<b>Presupuesto contratos suscritos primer trimestre Año 2018 VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)</b>	<b>Presupuesto contratos suscritos primer trimestre Año 2019 VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)</b>
<b>\$131.301.342.071</b>	<b>\$20.168.520.340</b>

Información sustraída de matriz enviada por el grupo de contratos a través de correos electrónicos, 1 de marzo de 2019, y lunes 8 de abril de 2019.

**Tabla No. 3**


<b>Presupuesto contratos suscritos primer trimestre Año 2018 VALOR MENSUAL (En pesos)</b>	<b>Presupuesto contratos suscritos primer trimestre Año 2019 VALOR MENSUAL (En pesos)</b>
<b>2.551.941.451</b>	<b>2.104.859.560</b>

Información sustraída de matriz enviada por el grupo de contratos a través de correos electrónicos, 1 de marzo de 2019, y lunes 8 de abril de 2019.

Como se puede observar en la tabla No.3 el gasto mensual se redujo en un 17.51%, se debe seguir trabajando para cumplir a cabalidad la normativa establecida, y hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, así mismo, es necesario aunar esfuerzos para cumplir con el objetivo planteado en la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 en la cual se recalca en su artículo 1.5 "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

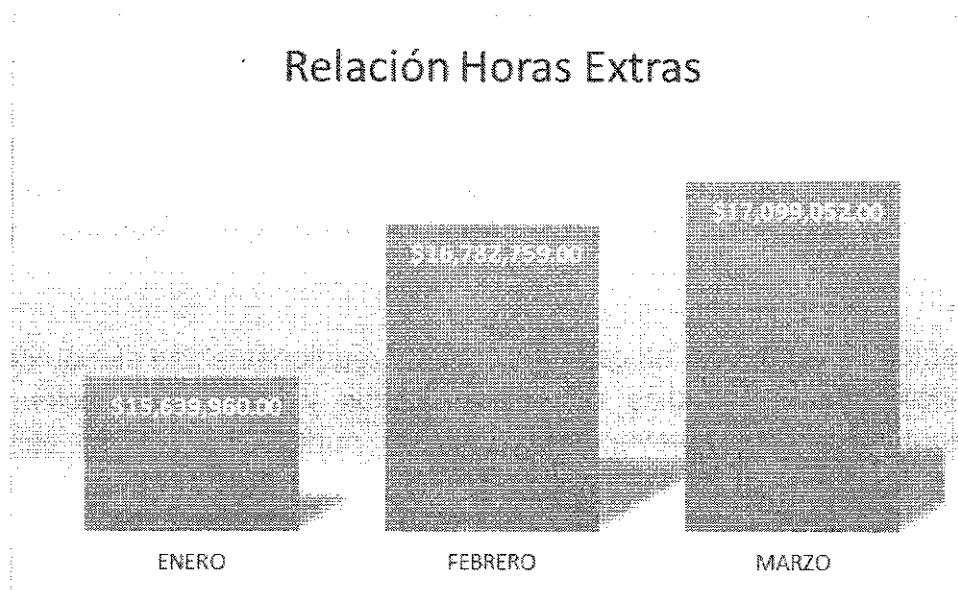
- **Horas extras**

Las horas extras para el primer trimestre de 2019 se ajustaron a lo estipulado en el Decreto 330 del 19 de febrero de 2.018 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS.** Se observa un aumento entre los meses de enero y febrero de 2019 con una variación por valor de \$ 1.142.799, la cual se presentó, de acuerdo con la información suministrada, debido a los descansos que se otorgaron

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

durante el mes de enero tanto de Directores como de conductores y secretarías. Estas fueron autorizadas por medio de actos administrativos debidamente firmados por la ordenadora del gasto.

<b>PRIMER TRIMESTRE 2019 - HORAS EXTRAS</b>		
ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 15,639,960	\$ 16,782,759	\$ 17,099,052




Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

## 2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

<b>COMISIONES REGISTRADAS EN SIIF NACION PRIMER TRIMESTRE 2019</b>			
	ENERO	FEBRERO	MARZO
<b>Comisiones</b>	1	10	55
<b>Valor Comisión</b>	\$ 123.598	\$ 3.606.268	\$ 31.362.514

Fuente correo enviado por la Coordinación del Grupo de Central de Cuentas

De acuerdo a la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Central de Cuentas, se observa un incremento en las comisiones durante el periodo evaluado, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 determinando lo siguiente:

 <b>MINAGRICULTURA</b> <small>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Para el primer trimestre de 2019 se presentaron 66 comisiones registradas por valor de \$ 35.092.380 las cuales no se encuentran legalizadas, incumpliendo con los lineamientos plasmados en el Numeral 3 de la Circular Interna del 08 de julio del 2016.
- Se realizó la verificación de los valores registrados por el aplicativo SIIF Nación, observando coherencia en la información suministrada para la realización del informe.

### **3. EVENTOS - CAPACITACIONES**


El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utiliza las instalaciones como lo son las salas y auditorios para realizar los diferentes eventos que se requieren como reuniones, mesas de trabajo entre otros; tomando las diferentes medidas de austeridad.

Los elementos de apoyo de las capacitaciones y reuniones están siendo coordinados con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicación; como los computadores portátiles, proyectores, equipos audiovisuales y de audio que la Institución posee.

El Grupo de Talento Humano de acuerdo al Plan Institucional de Capacitaciones – PIC; a través de las ofertas ofrecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, gestiona capacitaciones a costo cero; dando cumplimiento a las directrices de austeridad.

### **4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES**

En cuanto al esquema de seguridad, el señor Ministro es el único que tiene asignado personal de seguridad el cual está conformado por 6 camionetas (3 propiedad del MADR y 3 de la UNP) y 1 moto (propiedad del MADR), derivado del estudio de seguridad realizado por el señor Ministro, así como 6 funcionarios de la Policía Nacional. *g*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

• **CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

El MADR sostiene un contrato con La ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., el cual tiene como objeto “Suministro de combustible (gasolina corriente, gasolina extra y ACPM/Diésel) para las diferentes marcas y tipos de vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que le sean asignados por necesidades del servicio en la ciudad de Bogotá.”, La información se descarga por un aplicativo suministrado por el Contratista llamado Rumbo Terpel.

PRIMER PAGO - ENERO 2019	\$ 5,125,496.00
SEGUNDO PAGO - FEBRERO 2019	\$ 12,435,373.00
TERCER PAGO - MARZO 2019	\$ 13,120,852.00
<b>VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2019</b>	<b>\$ 30,681,721.00</b>

Fuente correo enviado por la Coordinación del Grupo de Servicios Administrativos


Se observa disminución en el consumo de enero respecto al mes de febrero por valor de \$7.309.877, debido a los días de descanso ofrecidos por el Minsiterio a los funcionarios durante las festividades de fin de año. En cuanto los meses de febrero – marzo se presentó una variación de \$685.479, aumentando el consumo de combustible.

Se cumple con la Directiva, en cuanto a las normas de tránsito, toda vez que se verificó en la web de movilidad, observando que ningun automovil posee comparendos durante estos tres meses.

Debido a que hasta marzo se suscribió el contrato para la instalación del GPS en los vehículos, no se puede verificar su utlización durante los dias no laborales.

**5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL**

El Ministerio no ha realizado actividades relacionadas con comunicaciones y publicaciones que se asocian a este rubro presupuestal de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la siguiente información:

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Item	I TRIMESTRE VIGENCIA 2019		
	A. Recursos obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Resultado de la vigencia fiscal (A + B)
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0

Fuente correo enviado por la Coordinación del Grupo de Presupuesto

## 6. PAPELERIA Y TELEFONIA

- **Papelería:**


Para la vigencia 2019, se está preparando la contratación para el suministro de papelería, por lo que no se puede presentar un estadístico de la información.

Sin embargo para la vigencia 2018 se realizaron dos compras las cuales de describen a continuación. Estas compras se realizan de acuerdo con las necesidades de las dependencias y son aprobadas por la Secretaría General del MADR.

Ítem	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR EJECUTADO y PAGADO
1	20180501	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina, a través el Acuerdo Marco de Precios con el fin de atender las necesidades básicas de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$51.905.067,94
2	20180503	COMERCIALIZADORA MARDEN	Suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, relacionados en el Anexo No. 10. <i>Ficha Técnica Elementos de Papelería, Útiles de Escritorio</i> , que no se encuentran en el catálogo del Acuerdo Marco para la adquisición de papelería y útiles de oficina; con el fin de atender las necesidades básicas de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en la Av. Jiménez # 7 A – 17 y Carrera 8 # 12 B – 31 piso 5, de la Ciudad de Bogotá.	\$9.710.414,00

  
 8



	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

La segunda compra, según información suministrada, obedece a que éste complementa lo que el primer proveedor no pueda suplir.


- **Consumo telefonía celular:**

Para el consumo de telefonía celular de cada mes (enero, febrero y marzo) se realizan las siguientes gráficas; en donde se refleja que las líneas de celulares fueron ajustadas a las necesidades.

ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 1,341,730.86	\$ 1,319,311.92	\$ 1,339,239.19

RESPONSABLE	MES	CELULAR	CARGO FIJO MENSUAL	SUBTOTAL
Despacho Ministro - (movistar)	enero	3182433042	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
Despacho Ministro - (movistar)		3175861140	\$ 99,811.00	\$ 143,499.00
Despacho Ministro - (claro)		3102560608	\$ 77,246.49	\$ 114,076.92
Despacho Ministro - (movistar)	febrero	3182433042	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
Despacho Ministro - (movistar)		3175861140	\$ 99,811.00	\$ 143,499.00
Despacho Ministro - (claro)		3102560608	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
Despacho Ministro - (movistar)	marzo	3182433042	\$ 89,727.00	\$ 124,398.00
Despacho Ministro - (movistar)		3175861140	\$ 105,525.00	\$ 151,858.00
Despacho Ministro - (claro)		3102560608	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
Viceministro Desarrollo Rural - (movistar)	enero	3158444531	\$ 99,797.00	\$ 119,899.00
	febrero	3158444531	\$ 99,797.00	\$ 119,899.00
	marzo	3158444531	\$ 105,525.00	\$ 127,152.00
Viceministro Desarrollo Agropecuario - (claro)	enero	3203337017	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	febrero	3203337017	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	marzo	3203337017	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
Secretaría General - (movistar)	enero	3163862716	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
	febrero	3163862716	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
	marzo	3163862716	\$ 89,727.00	\$ 107,900.00
Dir. Ordenamiento Social - (movistar)	enero	3202712816	\$ 99,797.00	\$ 119,899.00
	febrero	3202712816	\$ 99,797.00	\$ 119,899.00
	marzo	3202712816	\$ 105,525.00	\$ 126,899.00
Dir. Gestión de Bienes Públicos - (movistar)	enero	3163002728	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
	febrero	3163002728	\$ 84,754.00	\$ 118,397.00
	marzo	3163002728	\$ 89,727.00	\$ 107,900.00

*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO</b>		Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

RESPONSABLE	MES	CELULAR	CARGO FIJO MENSUAL	SUBTOTAL
Dir. Cadenas Pecuarias - (movistar)	enero	3164734362	\$ 84,852.00	\$ 108,396.00
	febrero	3164734362	\$ 84,852.00	\$ 107,097.00
	marzo	3164734362	\$ 89,727.00	\$ 113,098.00
Dir. Cadenas Agrícolas y Forestales - (movistar)	enero	3164740990	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	febrero	3164740990	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	marzo	3164740990	\$ 89,727.00	\$ 107,900.00
Dir. Innovación Desarrollo Tecnológico - (claro)	enero	3134413524	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	febrero	3134413524	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	marzo	3134413524	\$ 77,246.49	\$ 93,263.25
Dir. Cadenas Agrícolas y Forestales - (claro)	enero	3105719578	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	febrero	3105719578	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98
	marzo	3105719578	\$ 77,246.49	\$ 92,956.98

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos


Se observa que para las líneas de movistar que corresponde al Ministro, Vice Ministros, Secretarías General y algunos Directores, se presenta un aumento en el mes de marzo debido a que anualmente el servicio sube el porcentaje de acuerdo a la normatividad vigente.

No obstante lo anterior, se viene cumpliendo con las sugerencias emitidas en informes anteriores por esta oficina.

ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 867,607.00	\$ 867,607.00	\$ 916,149.00

RESPONSABLE	MES	CELULAR	CARGO FIJO MENSUAL	SUBTOTAL
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3184561472	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	FEBRERO	3184561472	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	MARZO	3184561472	\$ 89,727.00	\$ 107,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3164249811	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	FEBRERO	3164249811	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	MARZO	3164249811	\$ 111,996.00	\$ 134,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3176575621	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	FEBRERO	3176575621	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	MARZO	3176575621	\$ 111,996.00	\$ 134,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3165211538	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	FEBRERO	3165211538	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00

*Handwritten signature/initials*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>		Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


RESPONSABLE	MES	CELULAR	CARGO FIJO MENSUAL	SUBTOTAL
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3165211538	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	FEBRERO	3165211538	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	MARZO	3165211538	\$ 111,996.00	\$ 134,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3166648600	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	FEBRERO	3166648600	\$ 106,268.00	\$ 127,900.00
	MARZO	3166648600	\$ 111,996.00	\$ 134,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3153605024	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	FEBRERO	3153605024	\$ 84,754.00	\$ 101,899.00
	MARZO	3153605024	\$ 89,727.00	\$ 107,900.00
GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	3176578707	\$ 58,830.00	\$ 152,209.00
	FEBRERO	3176578707	\$ 58,830.00	\$ 152,209.00
	MARZO	3176578707	\$ 62,066.00	\$ 160,749.00

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

Dentro del consumo de celulares, donde el responsable, el Grupo de Servicios Administrativos, no presenta variación del trimestre evaluado, a excepción de marzo que es el aumento anual de impuestos, por lo que siguen las sugerencias remitidas por esta Oficina.

ENERO	FEBRERO	MARZO
\$ 399,240.00	\$ 399,240.00	\$ 422,035.00

RESPONSABLE	MES	CELULAR	SEVICIOS MOVISTAR	SUBTOTAL
OFICINA PRENSA / MODEM	ENERO	3173674253	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	FEBRERO	3173674253	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	MARZO	3173674253	\$ 70,258.00	\$ 84,407.00
OFICINA PRENSA / MODEM	ENERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	FEBRERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	MARZO	3173674282	\$ 70,258.00	\$ 84,407.00
GRUPO SERV ADMTVS / MODEM	ENERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	FEBRERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	MARZO	3173674282	\$ 70,258.00	\$ 84,407.00
GRUPO SERV ADMTVS / MODEM	ENERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	FEBRERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	MARZO	3173674282	\$ 70,258.00	\$ 84,407.00
GRUPO SERV ADMTVS / MODEM	ENERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00
	FEBRERO	3173674282	\$ 66,511.00	\$ 79,848.00

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

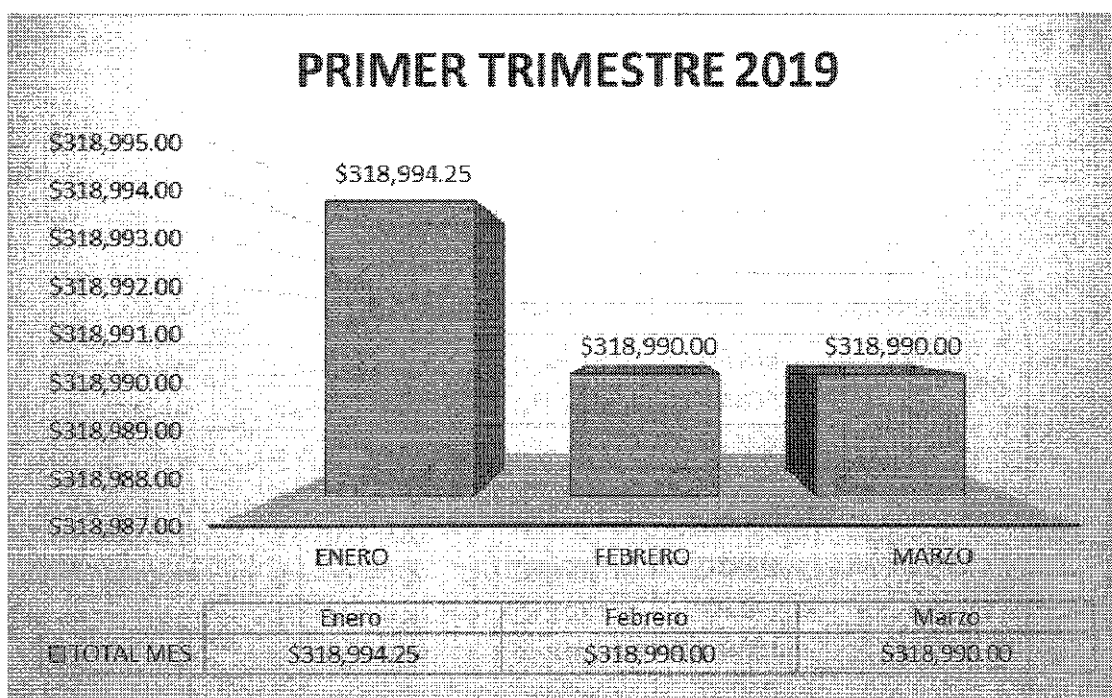
RESPONSABLE	MES	CELULAR	SEVICIOS MOVISTAR	SUBTOTAL
	MARZO	3173674282	\$ 70,258.00	\$ 84,407.00

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

El Grupo de Servicios Administrativos junto con la Oficina de Prensa y Comunicaciones son los responsables de estos servicios de Modem, observando que no presenta variación en el trimestre evaluado a excepción del mes de marzo, presentado por el aumento anual de impuestos.


- **Consumo telefonía fija:**

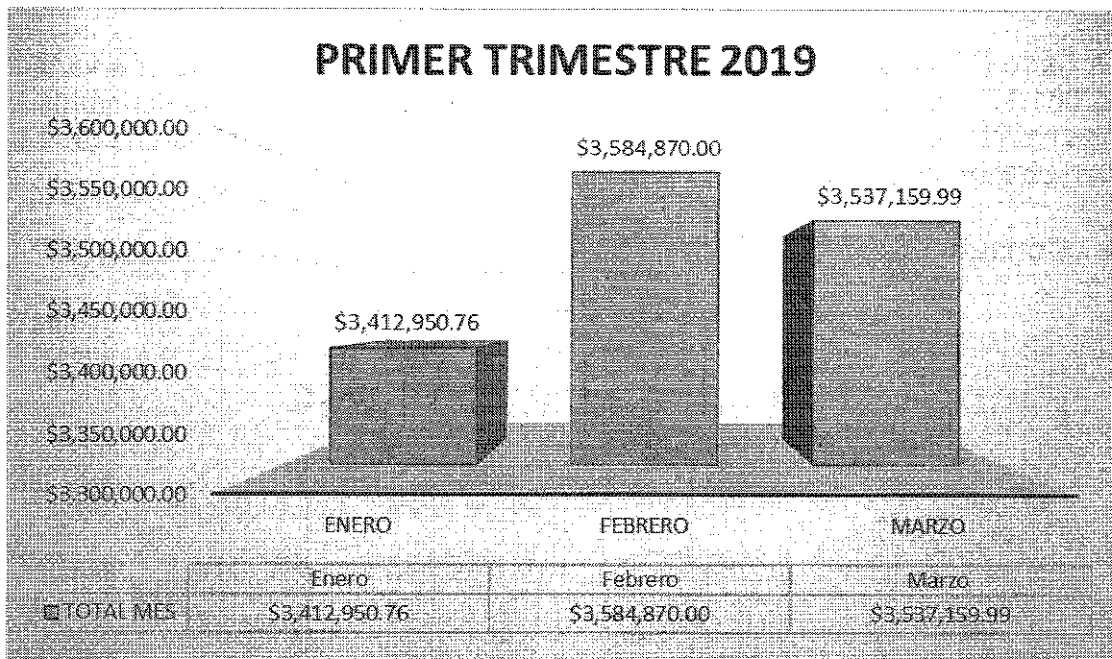
El Ministerio de Agricultura cuenta tres líneas telefónicas, dos digitales y una análoga las cuales están distribuidas en las dos sedes; una digital para Bancol y otra digital y análoga para la sede principal. Presentando el siguiente consumo.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

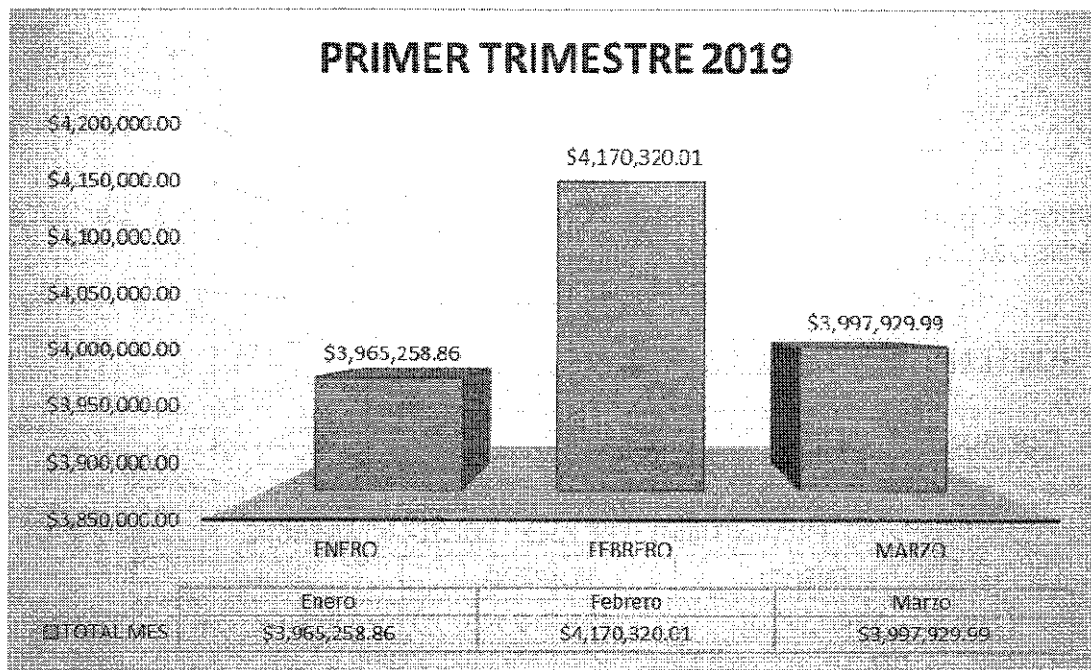
Para la línea digital, se observa que existe un consumo fijo, con una mínima variación entre los meses evaluados que corresponde al ajuste de la decena en la factura por valor de \$4.25.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

En la Sede Bancol, el consumo de enero a febrero tiene una variación de \$171.919,24, debido a la semana de descanso de la mayoría de funcionarios por las fechas navideñas. La siguiente variación es de \$-47.710.01 del consumo de febrero a marzo.



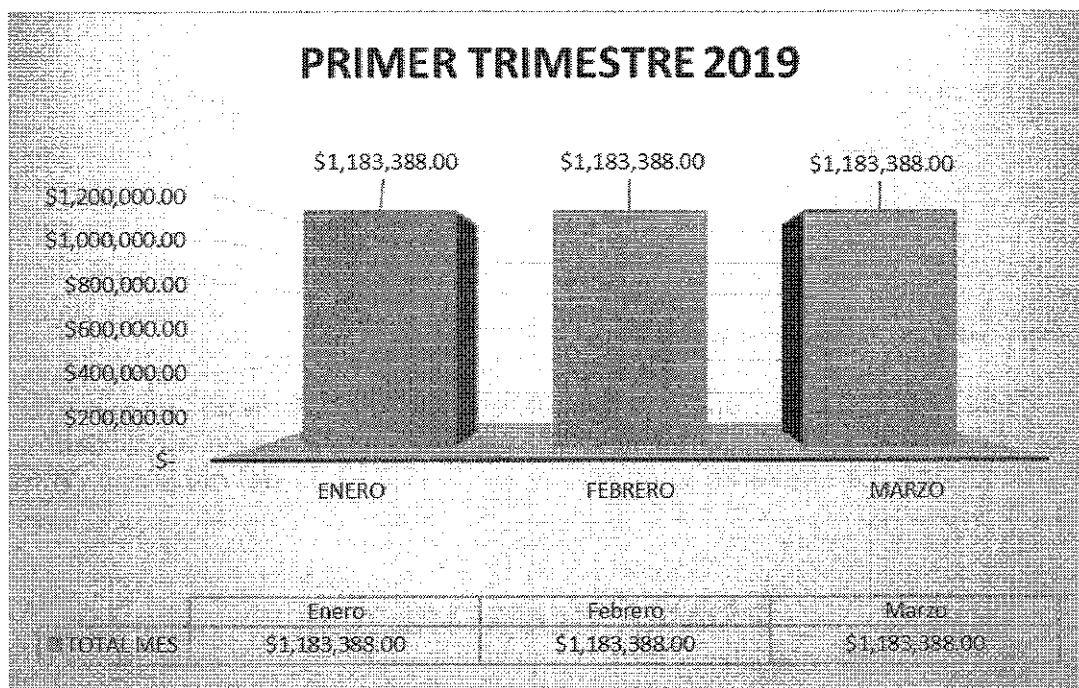
*[Handwritten signature]*

 <b>MINAGRICULTURA</b> <small>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA</small>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

En la Sede Principal del MADR, el consumo de enero a febrero tiene una variación de \$205.061,15, debido a la semana de descanso de la mayoría de funcionarios por las fechas navideñas. La siguiente variación es de \$-172.390.02 del consumo de febrero a marzo, observando una disminución del consumo.

- **Consumo Avantel:**



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos


La anterior gráfica muestra que se tiene un valor fijo del servicio, por lo que no presenta variación en el periodo a evaluar.

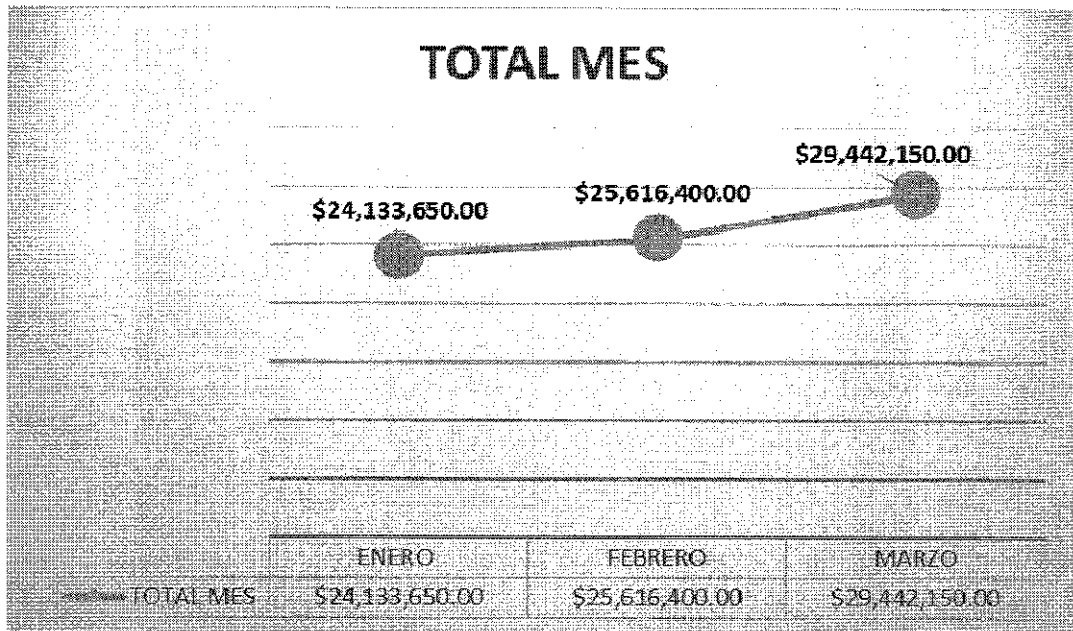
## 7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- **Consumo Energía:**

<b>PRIMER TRIMESTRE 2019 - CONSUMO ENERGIA</b>		
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>
\$24.133.650	\$25.616.400	\$29.442.150

*g. Arc.*

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

El consumo de energía refleja un aumento de enero a febrero por valor de \$1.482.750 y de febrero a marzo por valor de \$ 3.825.750 realizando el comparativo entre diciembre y noviembre.


A continuación se presenta el consumo por sede:

PERIODO	CONSUMO MADR KWH	CONSUMO BANCOL KWH	CONSUMO MEZZANINE KWH	TOTAL CONSUMO KWH	TOTAL MES
ENERO	54,000	3,726	385	58,111	\$ 24,133,650.00
FEBRERO	56,400	3,870	777	61,047	\$ 25,616,400.00
MARZO	62,000	4,233	909	67,142	\$ 29,442,150.00

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos

Se evidencia que en Mezzanine, se realiza una variación de consumo en febrero de 392 KWH a comparación de febrero – marzo que fue de 132. Así mismo se observa el alto consumo de energía en el MADR de 5600KWH de febrero –marzo.


De igual forma se observa por medio de fotografías tomadas a diferentes horas y días, que las luces del primer piso del MADR, se encuentran encendidas pese a que no se están realizando trabajos de obra.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



*Handwritten signature or initials, possibly 'PR' or 'AR'.*



 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017




Del anterior análisis, se sugiere la necesidad de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018 en su numeral 9.2 y 9.3 que reza *“Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos; instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos”*, respectivamente.

Se sugiere:

- Seguir fomentando la cultura de ahorro de energía en el Ministerio, a través de programas pedagógicos.
- Instalar, en cuanto sea posible un sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologfas que ayuden al ahorro de recursos.
- **Consumo Acueducto:**

Debido a que el servicio de acueducto se factura cada dos meses, la información enviada corresponde a las fechas del 14/11/2108 al 08/02/2019, presentandose la siguiente información:

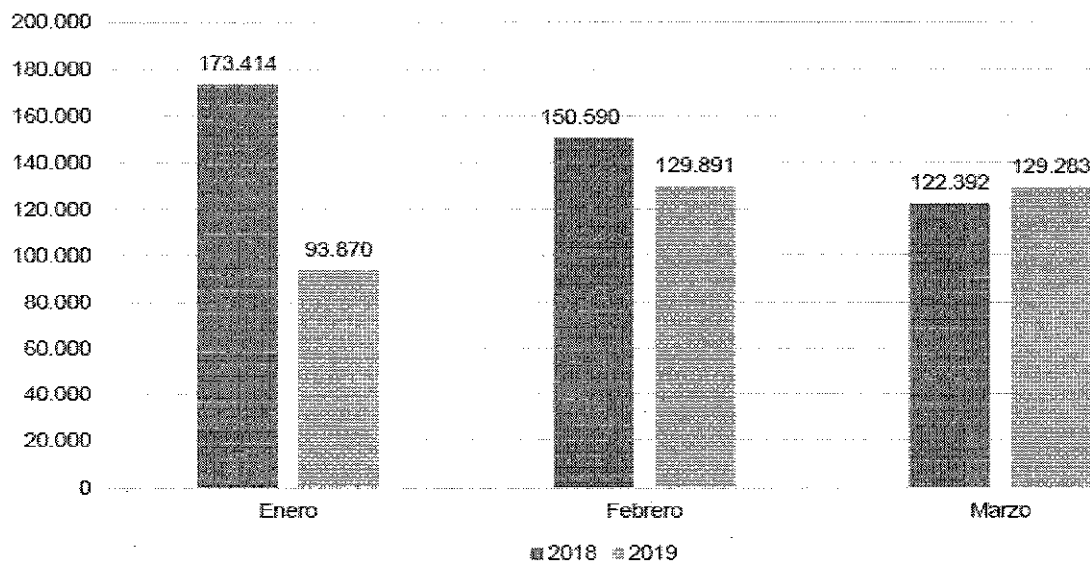
 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

MEDIDOR IBERCONTA No. 09020IB061291 - TIPO: VELO020C DIÁMETRO: 3/4".			
PERIODO	FACTURA NUMERO	CONSUMO (m3)	VALOR TOTAL
14/11/2018 al 10/01/2019	32179382117	69	\$ 377,000.00
11/01/2019 al 12/03/2019	35568423715	72	\$ 394,840.00
12/12/2018 al 08/02/2019	28850220113	4	\$ 94,280.00


### PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Debido a que el Plan para la vigencia 2019 se encuentra en construcción, solo se presentarán algunos estadísticos en temas de consumo de papel en impresiones y su impacto ambiental.

**Uso de papel 2018 vs. 2019 Primer Trimestre**

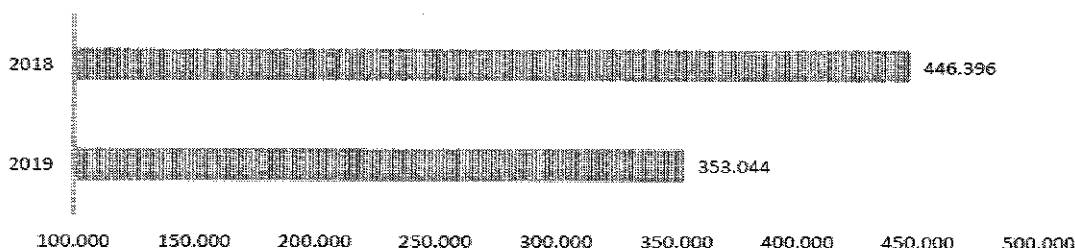


Fuente Informe estadístico I trimestre 2019 – Mesa de Servicios Oficina TICS

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**TOTALES 2018 VS. 2019**

**↓20,91%**



Fuente Informe estadístico I trimestre 2019 – Mesa de Servicios Oficina TICS

De acuerdo con la información suministrada por la mesa de servicios de la Oficina TICS en la gráfica se puede evidenciar una tendencia al incremento en el consumo de papel durante el primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2018.

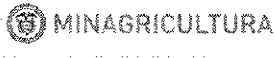
A pesar del incremento que hubo en el primer trimestre de 2019, se observa que se redujo en un 20.91% el consumo de papel comparando los trimestres evaluados.

La Oficina TICS ha venido realizando sensibilizaciones del consumo y manejo óptimo del papel sin lograr la cultura en los funcionarios; presentando duplicidad y poco uso de los medios electrónicos que reducen las impresiones. Se sugiere realizar otro tipo de sistema con el ánimo de sensibilizar a los funcionarios del impacto ambiental en el que se está incurriendo en el excesivo consumo y desperdicio de papel, promover el uso de medios digitales, de manera preferente.

Así mismo, se sugiere realizar una sensibilización individual a los Directores y en especial a las 10 áreas que se relacionan a continuación, con el ánimo de que se despliegue esta cultura hacia sus equipos de trabajo, toda vez que son los mayores consumidores de papel durante el primer trimestre de 2019.

OFICINA	PARTICIPACION	HOJAS
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	8,95%	31,580
Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	7,73%	27,275
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	7,57%	26,738
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	5,11%	18,028
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4,79%	16,906




*[Handwritten signature]*

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017




OFICINA	PARTICIPACION	HOJAS
Grupo de Contratación	4,04%	14,256
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3,88%	13,687
Grupo de Talento Humano	3,28%	11,570
Grupo de Servicios Administrativos	2,75%	9,710
Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	2,70%	9,546

Fuente Informe estadístico I trimestre 2019 – Mesa de Servicios Oficina TICS

De acuerdo con la información anterior, a continuación se da a conocer el impacto ambiental que esto genera.


Impacto Medioambiental		
	Árboles consumidos*	42,37 árboles
	CO2 Producido*	4.483,67 Kg.
	Equivalencia a horas *	280.193,65 horas

\* Cantidad necesaria para producir el papel consumido. Fuente: USEPA

	Árboles consumidos	Cantidad de árboles necesarios para hacer el papel usado.
	CO2 Producido	Gases de efecto invernadero emitidos en la producción de papel usado.
	Equivalencia a horas de	La energía usada para la producción de papel representada como la energía consumida por una bombilla de luz normal en horas.

Fuente Informe estadístico I trimestre 2019 – Mesa de Servicios Oficina TICS

La Oficina de TIC'S durante el primer trimestre del año tiene presupuestado realizar una sensibilización en el ahorro del papel, que se realizará el 29 de abril de 2019. *[Signature]*

	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017



## Sensibilización ahorro de papel

Queremos contarte cómo puedes ayudarnos a reducir el consumo de papel en MinAgricultura, así daremos cumplimiento con la norma de Uso Eficiente del Papel.


Te invitamos a ser parte de la sensibilización que realizaremos el lunes 29 de abril de 2019.



Así mismo el Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, ha venido realizado capacitaciones de ORFEO, con el ánimo de optimizar esta herramienta y así minimizar la impresión de los documento mejorando el impacto ambiental.

### ASPECTOS A MEJORAR

- Continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas dirigidas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.
- Seguir fortaleciendo las políticas de austeridad en la racionalización de las llamadas, haciendo utilización del correo electrónico o promover el uso de las aplicaciones (APP) o medios tecnológicos (Teleconferencia, Videoconferencia), buscando cada vez más la economía y austeridad.
- Seguir fomentando campañas periódicamente para fortalecer la cultura del ahorro del consumo de la luz, apagando los equipos de cómputo y luces

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

cuando se termina la jornada laboral, con el fin de concientizar a los funcionarios de mantener el uso racional, motivando a los responsables de las diferentes oficinas para ejercer el autocontrol respecto a los gastos de papelería, impresiones, servicios públicos y demás que se realicen en el desarrollo de sus actividades.

- Evaluar la instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- Cumplir con los lineamientos plasmados en el Numeral 3 de la Circular Interna del 08 de julio del 2016, con el fin de darle oportunidad a la legalización de las comisiones; toda vez que da paso a los atrasos en la contabilización y pagos de los mismos debido a la demora en la entrega de los soportes.

## CONCLUSIONES

El Plan de Austeridad del gasto busca generar ahorros en gastos generales. Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, emprenderán acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural conoce los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada; aplicando las políticas de austeridad del gasto público, cumpliendo con las estrategias que se ajustan al presupuesto; sin embargo es importante fortalecerlas de acuerdo a las sugerencias realizadas.

Abril de 2019

Proyectó: Efraín Palacios M.   
 Revisó: A. Marlene Huertas. 